

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

43 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previo correspondiente al procedimiento de aprobación de la ponencia de valores total de los bienes inmuebles urbanos de los municipios de: El Atazar, Orusco de Tajuña y Santa María de la Alameda.

El expediente de aprobación de cada ponencia puede ser consultado durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para lo cual puede solicitar cita previa a través de la Línea Directa del Catastro 913 874 550-902 373 635, en esta Gerencia, sita en calle Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que estimen pertinentes.

Madrid, a 26 de mayo de 2025.—El gerente regional, José Alfonso Solórzano Martín.

(01/8.328/25)

